

COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LOS DIPUTADOS DE 1824.

SEGUNDA SESIÓN: MIGUEL RAMOS ARIZPE

POR LA RAFAEL ESTRADA MICHEL

12 DE MAYO DE 2016



(El Dr. Rafael Estrada Michel)

Con la conferencia sobre Miguel Ramos Arizpe, ofrecida por el Dr. Rafael Estrada Michel, continuó esta tarde, en el INEHRM, el Curso Historia Constitucional: Los diputados de 1824, en su segunda sesión.

El director del Instituto Nacional de Ciencias Penales ofreció como preámbulo algunos datos biográficos de Ramos Arizpe, a quien consideró el Constituyente más importante de 1823-1824, y recordó que nació en 1775, en la provincia que actualmente lleva su nombre, de Ramos Arizpe, muy cercana a Saltillo, en el estado nortero de Coahuila.

.Baste decir, agregó, que desde temprano destacó como una persona sagaz que conocía los entretelones de la política local, y acabó saliendo de Saltillo para estudiar Derecho canónico en la Universidad de Guadalajara para titularse como abogado por el ilustre y real Colegio de Abogados, y para poder

ser abogado de la Real Audiencia de México. También obtuvo un Curato en el Nuevo Santander, que era parte de las provincias internas de Oriente, el Curato del Real de Borbón, fue recluido en el convento del Carmen por haber tenido como cura problemas con el obispo de Nuevo León y en ese año, 1810, precisamente, cuando se celebran las elecciones para las Cortes Generales y Extraordinarias de la monarquía fue electo diputado por la Villa de Saltillo, puntualizó.

Estrada Michel tras ofrecer datos biográficos de Ramos Arizpe fue directo al grano, como dicen los clásicos, para explicar el carácter polemista del parlamentario coahuilense, desde sus primeras incursiones en las Cortes, ya que se trata de un personaje dúctil, complejo, lleno de aristas, aseguró el abogado.

Ramos Arizpe, espetó el también historiador, no es, simplemente, el “padre del federalismo mexicano”, por la idea que tuvo de implementar e impulsar las diputaciones provinciales en Cádiz, su papel es mucho más complejo y tiene que ver más con las mentalidades que se jugaban el control de las Cortes, con lo que yo llamaría el imaginario territorial, que hizo su aparición como elemento definidor de la mentalidad política moderna y que jugaba en formas muy diversas en dependencia directa del grupo al que pertenecía

Para delimitar el tema, Estrada Michel que era necesario saber ¿qué entendían por “provincia” los diputados de Cádiz?, y recordó que Ramos Arizpe, por ejemplo, entendía el concepto de manera distinta a Florencio del Castillo, diputado por Cartago de Costa Rica y, andando el tiempo, constituyente mexicano por Oaxaca, y esto se puede leer en su Memoria.

Ramos Arizpe, señaló Estrada Michel, llegó con muchos avatares a unas Cortes integradas por un selecto grupo de profesores universitarios, historiadores, clérigos y abogados escogidos en la Península y en sus colonias, todos ellos con refinada cultura e inteligencia.

Para dar coordenadas del tema explicó que se ha sostenido que los Estados de la Unión Mexicana provenían de las diputaciones, sin embargo esta idea no es tan clara, afirmó, si se observa el imaginario intendencial. Por ejemplo,

subrayo, no explica, en cualquier caso, la razón por la que, en pleno trance de 1823-1824, Arizpe cedió ante la posibilidad de que existieran Estados federados de carácter multiprovincial, ajenos a la idea de “una provincia, una diputación”.

Arizpe no fue un provincialista. Al menos no un provincialista irresponsable. En 1821 promovió con otros novohispanos el célebre plan de las tres secciones de Cortes para evitar, entre otras cosas, la invertebración de los reinos americanos. Busco oponérsele a los peninsulares, en una suerte de comunidad hispánica entre naciones.

A manera de conclusión, Estrada Michel señaló que las ideas del Arizpe gaditano tuvieron que esperar a nuevas circunstancias y oportunidades, las mexicanas de 1823-1824, para consolidar el modelo que desde entonces, con toda claridad, tenía en mente.